



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 62387/2011

Córdoba, **29 DIC 2011**

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la obra PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD 1º ETAPA MODULO 3 – CIUDAD UNIVERSITARIA, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo informado a fojas 85/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Licitación Pública de que se trata, destinada a realizar la obra PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD 1º ETAPA MODULO 3 – CIUDAD UNIVERSITARIA, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 309.981,69.- (Pesos trescientos nueve mil novecientos ochenta y uno con 69/100).

ARTÍCULO 2º.- La erogación que demande la presente obra será financiada con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias – Ministerio de Educación de la Nación, según Cláusula Cuarta del Convenio ME N° 993/11(fs. 3/6).

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión de Preadjudicación que estará integrada por las siguientes personas. Arq. Conrado Arias, Arq. Mario Ubino, Arq. Raúl Martínez Torres, Arq. Daniel Madrid y Cra. Claudia Izquierdo.


ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a efectuar la venta de legajos en la suma de \$ 618,00 (Pesos seiscientos dieciocho).

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

mae

8


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: **3319**